



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0586**
NEUQUEN, 2 AGO 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 3178-M/2013 de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales - Secretaría de Gobierno y la Nota S/N° de fecha 8 de abril de 2013 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales, solicita el pago de la factura tipo B N° 0037-00000762 de la firma AGUAS S.R.L. por un importe de PESOS SIETE MIL CIENTO SETENTA (\$ 7.170.-), por la adquisición de 239 bidones de agua, consumidas durante la realización de la "Fiesta de la Confluencia" realizada los días 22, 23 y 24 de febrero/2013;

Que dicha solicitud se fundamenta en que dada la cantidad de personas que asistieron, resultaron insuficientes los bidones con los que se contaba, motivo que llevó en forma urgente, a adquirir 239 bidones más a la firma mencionada atento a ser la única que podía abastecer esta cantidad en forma urgente;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Relaciones Institucionales e Internacionales y del Secretario de Gobierno;

Que por Pase N° 779/2013, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5218;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

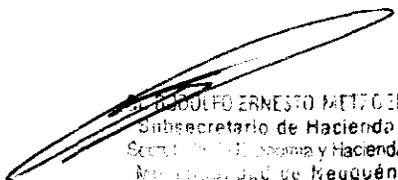
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y GOBIERNO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría
----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0037-00000762 de **AGUAS
S.R.L.** por un importe de PESOS SIETE MIL CIENTO SETENTA (\$ 7.170.-), con cargo a
la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Inaudi


Sr. **ERNESTO METZGER**
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1938</u>
Fecha <u>23 / 08 / 2013</u>

0586 